



BASES del CONCURSO VALIDANDOIDEAS TURISMO

La organización del concurso Validandoideas es coordinada por la Intendencia de Colonia, a través de la Unidad Pymes, en conjunto con la Intendencia de San José, a través de su Dirección General de Desarrollo. Ambas instituciones son IPE (Institución Patrocinadora de Emprendimientos) ante ANII (Agencia Nacional de Investigación e Innovación) y ANDE (Agencia Nacional de Desarrollo) y están avaladas por estas para la organización del concurso.

1. OBJETIVO

El objetivo del concurso es **incentivar a emprendedores a que logren conceptualizar el modelo de negocio de sus emprendimientos turísticos** (validación de una idea de negocio) y así contribuir en el proceso de desarrollo de nuevas iniciativas de negocio **a desarrollarse en los departamentos de Colonia y/o San José, Uruguay.**

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE PROYECTOS A FINANCIAR

Se podrán presentar proyectos que planteen la validación de negocio para validar la solución planteada. **Se busca apoyar proyectos que generen un valor diferencial o innovación¹ en producto, servicio, proceso o forma de comercialización, respecto al mercado que se pretende ingresar.**

La validación de la idea de negocio implica testear la idea en el mercado de forma que los segmentos de público elegidos respondan sobre la utilidad, pertinencia, potencialidad de uso y compra de la propuesta en cuestión.

3. BENEFICIARIOS

Se podrán presentar todas aquellas personas físicas mayores de edad, residentes en el territorio de la República Oriental del Uruguay, que cuenten con una idea de negocio a validar, ya sea para validación técnica y/o de idea de negocio. **Se valorará que los emprendedores o parte del equipo emprendedor resida en los departamentos de Colonia o San José.**

¹ Los distintos tipos de innovación a considerar son: a) **INNOVACIÓN EN PRODUCTOS (BIENES Y SERVICIOS)**: Desarrollo de un producto nuevo, cuyas características tecnológicas o usos previstos difieren de manera importante de los existentes en el país, o significativamente mejorado, es decir, que existe de manera previa, pero cuyo desempeño será perfeccionado o mejorado. b) **INNOVACIÓN EN PROCESOS EMPRESARIALES**: Es la introducción de procesos nuevos o significativamente mejorados en una o más de las **actividades** que la empresa realiza y que se hayan puesto en uso o estén disponibles para los usuarios. Estos procesos pueden darse en: Diseño o adopción de nuevos métodos de **producción de bienes y servicios** sin antecedentes en el país; Diseño o adopción de nuevos métodos de **distribución y logística** sin antecedentes en el país; Diseño o adopción de nuevas formas de **comercialización** novedosa en el país que impliquen cambios significativos del diseño o envasado de un producto, posicionamiento, promoción y/o precio; Introducción de nuevos métodos de **organización y gestión** sin antecedentes en el país. Incluye cambios en la organización y gestión de los procesos productivos, en las estructuras organizativas y la implementación de orientaciones estratégicas nuevas o significativamente mejoradas de la empresa; Introducción de nuevos **servicios de I+D, creatividad o diseño** para el desarrollo de productos y procesos de negocios sin antecedentes en el país.

4. FORMAS DE POSTULACIÓN

Para postular, **los participantes deberán inscribirse dentro de los plazos establecidos exclusivamente a través del siguiente [Formulario de Postulación online](#)**. Una vez recibido el mismo y analizado por el Comité Evaluador, el emprendedor recibirá una confirmación aceptando su postulación. Todos los campos solicitados deben ser completados correctamente. En caso de no completitud o falta de información relevante, el comité podrá contactar al emprendedor solicitando las mejoras correspondientes antes de ser aceptado. Para realizar las mejoras el emprendedor tendrá un plazo máximo preestablecido. En todos los casos, únicamente serán evaluados para pasar a la siguiente etapa aquellos Formularios de Postulación debidamente completados y aceptados por el comité.

No se considerarán postulaciones recibidas por otro medio.

Los emprendimientos que participen en el concurso podrán estar conformados por uno o más emprendedores.

El/los participantes podrán presentar más de un proyecto, debiendo completar en ese caso un formulario de inscripción para cada uno de ellos.

5. DESARROLLO DEL CONCURSO

5.1 ETAPA DE PRESELECCIÓN

Una vez finalizado el plazo de inscripción, **los proyectos serán evaluados por el Comité Evaluador quien seleccionará a los finalistas**. El mismo estará compuesto por personal técnico de las Intendencias de Colonia, San José y eventualmente por técnicos de instituciones colaboradoras de dichos departamentos.

Los finalistas deberán participar de las mentorías propuestas por las IPEs en forma obligatoria y recibirán apoyo para lograr completar el “Formulario de Postulación ANII-ANDE” y preparar su “Elevator Pitch” para presentar al Comité Evaluador Final. Aquellos finalistas que no acrediten la participación en dichas instancias no podrán avanzar a la etapa final.

5.2 ETAPA FINAL

Los finalistas que hayan cumplido con lo previsto en el punto 5.1 estarán habilitados para presentar su “Formulario de Postulación ANII-ANDE” ante el Comité Evaluador Final. La modalidad de presentación oral ante el Comité Evaluador Final será a través de un “Elevator Pitch” para el cual los emprendimientos dispondrán de 5 minutos. Luego tendrán 5 minutos más para responder las preguntas del Comité.

Los habilitados para presentar su “Formulario de Postulación ANII-ANDE” ante el Comité Evaluador Final deberán enviar anticipadamente el mismo en el formato y plazo establecido por la organización del concurso.

6. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Formulario de Postulación debidamente completado.
- Adecuación del proyecto a las presentes Bases.

7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

7.1 ETAPA DE PRESELECCIÓN

- Valor agregado generado y/o grado de novedad del proyecto y su Modelo de Negocio.
- Posibilidades de crecimiento del proyecto
- Calidad y claridad de la presentación escrita del proyecto

7.2 ETAPA FINAL

Además de los criterios evaluados en la pre-selección, también se considerarán:

- Capacidad de los emprendedores para llevar a cabo la idea propuesta y complementariedad del equipo emprendedor.
- Valor diferencial o grado de innovación
- Metodología de validación propuesta
- Capacidad de implementación de los objetivos trazados
- En caso de proyectos de validación técnica, se evaluará el grado de incertidumbre técnica o tecnológica.

8. PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS GANADORES

El Comité Evaluador, en base a la presentación del “Formulario de Postulación ANII-ANDE”, realizará una lista de los proyectos habilitados a postular al Comité Evaluador Final (del cual participarán representantes de ANII y/o ANDE). El Comité Final será quien decidirá los emprendimientos a financiar.

El resultado de cada etapa de evaluación será publicado en los sitios web de la Intendencia de Colonia y San José respectivamente y otros medios de comunicación que estas instituciones y/o ANII-ANDE determinen.

9. CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO Y PLAZO

Si los postulantes plantean realizar una **validación de idea de negocio, en caso de resultar seleccionados** por ANII-ANDE, podrán acceder a un financiamiento no reembolsable de hasta **\$ 124.000 (ciento veinticuatro mil pesos uruguayos)**.

Los beneficiarios tendrán un plazo máximo de **6 meses** para ejecutar los proyectos, debiendo completar en ese período la totalidad de las actividades previstas y cumpliendo con el cierre técnico y financiero de los mismos.

En caso de ser seleccionados por ANII-ANDE, los proyectos serán acompañados durante su ejecución por las IPEs de Colonia y/o San José organizadoras de este concurso.

La ejecución del/los proyecto/s seleccionados se regirá por las bases establecidas por ANII-ANDE para su instrumento VIN (Validación de Ideas de Negocio).

10. RUBROS A FINANCIAR

10.1 RUBROS FINANCIABLES

- Materiales e insumos
- Actividades de Promoción y Difusión

- Contratación de consultorías y personal técnico para el desarrollo del proyecto, siempre que excedan las capacidades de los emprendedores.
- Servicios para el desarrollo del proyecto que excedan las capacidades de los emprendedores.

10.2 RUBROS NO FINANCIABLES

- Remuneración para el equipo emprendedor
- Compra de vehículos ni inmuebles
- Actividades que podrían ser desarrolladas por los emprendedores o que no impliquen gastos para su realización (por ejemplo: encuestas).
- Equipamiento para escalamiento productivo.

11. CONFIDENCIALIDAD Y VERACIDAD

La información brindada por los participantes no será utilizada para ningún otro propósito que no sea su evaluación. Esta información sólo será conocida por los miembros del Comité Evaluador, quienes estarán comprometidos a no revelar su contenido a terceros ni a usarlo en beneficio propio.

Toda la información contenida en las propuestas presentadas, con excepción del título, el nombre de los ganadores y la síntesis publicable, será manejada de acuerdo a estándares de confidencialidad habituales en este tipo de eventos.

Si los participantes, de manera intencional no suministraran información veraz sobre su idea, induciendo a error al Comité Evaluador, será pasible de ser dado de baja del concurso y en la inhabilitación para presentarse nuevamente al concurso y/u otros instrumentos de apoyo ANII-ANDE.

A fin de garantizar la objetividad e imparcialidad del concurso los participantes deberán declarar cualquier vinculación que tuvieren con algún integrante del Comité Evaluador del concurso.

Los premiados deberán acceder a prestar su imagen para los medios de comunicación que así lo soliciten, a fin de promover la cultura emprendedora y difundir el concurso.

Las instituciones organizadoras y ANII-ANDE se reservan el derecho a difundir el título, el nombre de los ganadores, la síntesis publicable y las imágenes sin necesidad de aviso ni compensación de ninguna especie.

ANII-ANDE, así como también los miembros del Comité Evaluador quedan eximidos de cualquier responsabilidad relacionada con la propiedad o autoría de los proyectos presentados.

La participación del concurso VALIDANDOIDEAS Turismo implica la aceptación de las presentes bases.